



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de mayo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Aníbal Monroy Marín
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2013-123
Auto de Sustanciación	472
Asunto	Autoriza entrega de título al apoderado.

Vista la solicitud presentada el pasado 21 de abril de manera virtual por el apoderado de la demandante, se modifica el auto anterior, y se dispondrá que la entrega de la orden de pago No. 413230003558410, por valor de \$8.281.160, a favor del doctor Juan Felipe Molina Álvarez, identificado con CC. 71.699.757, producto de la cesión de costas realizada en la numeral cuarto del contrato de prestación de servicio aportado con la solicitud de entrega.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 064 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 12 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario